

Cádiz, 5 de diciembre de 2025

Estimado/a Sr./Sra. claustral:

Por indicación del Sr. Rector Magfco., le convoco a la **sesión ordinaria** del Claustro Universitario que tendrá lugar el **día 18 de diciembre de 2025**, a las **9.30** horas en primera convocatoria y a las **9.45** horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de aprobación del Acta de la sesión ordinaria de Claustro de 19 de diciembre de 2024.
2. Informe del Rector.
3. Presentación de la Memoria de actividades de la Defensoría Universitaria correspondiente al curso 2024/2025.
4. Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios (IGS) correspondiente al curso 2024/2025.
5. Informe sobre la auditoría financiera externa de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.
6. Ruegos y Preguntas.

Manuel Jesús Rozados Oliva
Secretario General de la Universidad de Cádiz

Esta sesión del Claustro va a ser grabada.

De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz con la finalidad adjuntarse al acta de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Igualmente, se le informa de que el contenido del acta de la sesión se publicará en la página web habilitada al efecto. La grabación estará a disposición de los miembros del Claustro de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.



Universidad
de Cádiz

Secretaría General

Paseo Carlos III, nº 9
11003. Cádiz.

secretaria.general@uca.es

Usted puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz o ante el “Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía”.